



Dirección General de Aduanas



## BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-007-2015

### MODIFICACIONES EN LOS PERMISOS DE IMPORTACIÓN (VISADO DE FACTURA) EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

La Dirección General de Aduanas, comunica al público en general que con base a notificación oficial remitida por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), a partir del 1 de junio de 2015, los permisos de importación (Visado de factura) que emite dicha entidad, por medio de la **UNIDAD DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y DONACIONES DE MEDICAMENTOS**, no se estamparán en la factura los siguientes sellos: Especialidad Farmacéutica, Cosmético, Es Producto Natural, Visado. **Únicamente se colocará el sello cuadrado con el número de visa, nombre y firma del funcionario.** Ver anexo.

Para consultas, visite nuestro sitio Web [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) escribanos al correo [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv) o llámenos al teléfono 2237-5182 de la Unidad de Atención al Usuario.

San Bartolo, Ilopango, 24 de junio de 2015

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

Gilberto Ricardo Suria Aguirre  
Subdirector General de Aduanas



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador Tel.: (503) 2237-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2237-5182 Fax: (503) 2237-5183  
Sitio Web: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) correo electrónico: [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

